

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17993** *Resolución de 19 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 19 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1605	dólares USA.
1 euro =	184,62	yenes japoneses.
1 euro =	24,163	coronas checas.
1 euro =	7,4759	coronas danesas.
1 euro =	0,85608	libras esterlinas.
1 euro =	364,58	forints húngaros.
1 euro =	4,3245	zlotys polacos.
1 euro =	5,2464	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0385	coronas suecas.
1 euro =	0,9402	francos suizos.
1 euro =	142,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,9105	coronas noruegas.
1 euro =	55,6281	liras turcas.
1 euro =	1,6401	dólares australianos.
1 euro =	6,0394	reales brasileños.
1 euro =	1,6098	dólares canadienses.
1 euro =	7,8197	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1002	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20694,15	rupias indonesias.
1 euro =	3,4666	shekel israelí.
1 euro =	111,1265	rupias indias.
1 euro =	1614,81	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7709	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7087	ringgits malasios.
1 euro =	1,9738	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,743	pesos filipinos.
1 euro =	1,4810	dólares de Singapur.

1 euro =	38,372	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8515	rands sudafricanos.

Madrid, 19 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.